

Trama Política

Boletín número 3 del mes de junio del 2013.

Año 7, número 290

Tabla de contenido

La Reforma del Estado.....	3
Una nueva reforma política está en discusión.....	3
Preámbulo.....	3
Algunos jalones, a lo largo de los años, en el proceso de organización de las elecciones. (4/03/2013)	4
La Cruzada contra el hambre y las elecciones: compromiso del Presidente al respecto. (1/05/2013)	4
Los programas sociales, las elecciones y el Pacto. (8/05/2013)	5
Algunas opiniones de Leo Zuckermann acerca de la reforma política probable. (13/05/2013).....	5
La reforma política vuelve a la agenda, por enésima ocasión.	6
Leo Zuckermann comenta acerca del Congreso y la Presidencia en la reforma política. (22/05/2013) ...	7
José Woldenberg opina acerca de la segunda vuelta. (23/05/2013)	8
La propuesta de reforma política que nacerá del Pacto. (25/05/2013)	9
Numerosas y trascendentes reformas políticas se han instrumentado a lo largo del siglo pasado.....	9
Tendremos foros para estudiar la reforma política de los senadores desafectos al Pacto. (26/05/2013)	11
Serán cuando menos dos las propuestas de iniciativas para la reforma política. (27/05/2013).....	11
Las diferencias en el seno de los partidos de la Oposición, sobre todo en el PAN, son obstáculos importantes para la eventual aprobación de una reforma política.....	12
Los senadores opuestos al Pacto no quieren aceptar que su propuesta de reforma política obstruya la negociación. (28/05/2013)	13
La posibilidad de coaliciones está prevista en las dos opciones de reforma política. (13/06/2013)	14
Organizan foros de expertos para “justificar” la reforma política. (13/06/2013)	14
El rechazo a la reforma política del Pacto obedece a motivaciones que hundan sus raíces en intereses políticos de algunas personas, al margen del bien común.	15
Claves del documento	17
Fe de erratas.	17
Notas al final del documento.....	17

La Reforma del Estado.

Una nueva reforma política está en discusión.

Preámbulo.

*Las discusiones acerca de la posibilidad de una reforma política han cobrado una gran notoriedad en los Medios, como consecuencia de las desavenencias que se han hecho evidentes en el seno de los partidos, tanto los de “izquierda” como en el PAN, al grado de que se han gestado dos versiones de la reforma política, una por parte de quienes están a favor de las negociaciones en el marco del Pacto, y otra de los que están en contra y que han desacreditando esa vía de negociación para poder justificar la presentación de una solución diversa y, en algunos casos, contradictoria con la de los pactantes. ¡Vaya comienzo!*¹

*Los personajes más afectados por la celebración del Pacto, en sus planes políticos ---que incluyen el intento de aprovechar a su favor la elección de la Presidencia en 2018--- son, por un lado **Andrés Manuel López Obrador** y, por el otro, el expresidente **Felipe Calderón Hinojosa**.*

*Quizás sea ésa la causa del febril y a ratos obsesivo activismo por parte de ellos y de sus seguidores para tratar de controlar a los partidos ---el tabasqueño a los de la “izquierda” y el expresidente **Calderón** al PAN--- y para desacreditar al Pacto llegando incluso, si posible fuera, a desmontarlo o esterilizarlo, como represalia, porque su operación y eventual éxito los mantendría al margen. Es paradójico observar cómo estos conflictos por el poder han derivado en un acercamiento coyuntural, por tener adversarios comunes ---el contrincante de mi enemigo es mi amigo---, a **AMLO** y a **Felipe Calderón**, aparentemente contendientes irreconciliables.*²

Lo rescatable sería que el objetivo de la reforma política fuera ir conformando, de manera consistente, un nuevo sistema que atienda a la consecución del bien común dando respuesta a las actuales condiciones económicas, sociales y políticas del país. Porque las estructuras y las formas operativas del sistema anterior ya no son adecuadas para responder

satisfactoriamente y, por otro lado, las nuevas reglas que sustituirían a las viejas, ni siquiera han sido formuladas ni mucho menos puestas en vigor.³

Algunos jalones, a lo largo de los años, en el proceso de organización de las elecciones. (4/03/2013)

(...) en 1990 la Constitución establecía que la organización de las elecciones federales era una función del Estado que se realizaría por los poderes Legislativo y Ejecutivo, con la participación de partidos políticos y ciudadanos, a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Es decir, los contendientes por el poder político también asumían el rol de organizadores de las elecciones. Para 1994, en cambio, al incluir el principio de independencia de la autoridad electoral, se separó la organización de los comicios a Ejecutivo y Legislativo. El nuevo artículo 41 constitucional dispuso: “La organización de las elecciones federales en una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios”.

Según la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales, desde el enfoque de la administración electoral, independencia y autonomía, están vinculados.

Esta perspectiva plantea criterios de valoración: 1) el carácter formal de la autonomía por mandato constitucional o legal; 2) un procedimiento transparente para el nombramiento y remoción que garantice permanencia, profesionalismo y neutralidad de los miembros de la autoridad electoral; 3) independencia presupuestal y financiera; 4) funcionarios profesionales que aseguren neutralidad y eficiencia y 5) la definitividad de los actos.

Con base en ello, sin que lo anterior signifique una evaluación integral al funcionamiento del Instituto, se pueden identificar dos áreas de oportunidad

para la consolidación de la independencia-autonomía del IFE: el nombramiento de los consejeros y la aprobación del presupuesto anual.

Valdría la pena revisar el proceso de selección de los consejeros y evaluar la factibilidad de diseñar una fórmula presupuestal que se incluya en la ley (similar a la existente para calcular las prerrogativas de los partidos).⁴

La Cruzada contra el hambre y las elecciones: compromiso del Presidente al respecto. (1/05/2013)

El presidente **Enrique Peña Nieto** puntualizó que su gobierno asume “como responsabilidad elemental blindar los programas sociales de cualquier propósito electoral, así como investigar y sancionar a quienes pretendan utilizarlos con ese fin”.

Un día antes el PAN anunció que mantendrá condicionada su participación en el Pacto por México hasta que sean sancionados los 57 funcionarios federales y locales vinculados al uso de programas sociales en el proceso electoral de Veracruz.

Ya el 23 de abril pasado, el mandatario había dicho durante un foro en Puebla que “no tolerará el uso electoral de los programas sociales”, por lo que entonces refrendó su decisión de no presentar su propuesta de reforma financiera, a fin de abrir un espacio de diálogo entre las partes que firmaron el pacto.

Ante **José Graziano da Silva**, presidente de la FAO, manifestó que el programa será enriquecido “con la red de conocimientos del experimentado personal” de esa organización a partir de cinco líneas: primero, diseño de instrumentos de políticas sociales y productivas; segundo,

vinculación entre políticas públicas para un mayor impacto y mayor alcance de las mismas.

“Antes de ser un tema moral, o un desafío económico, el hambre es un tema político y, por lo tanto, necesita de una determinación política, de una sociedad entera para que pueda ser derrotado”, acotó.⁵

Los programas sociales, las elecciones y el Pacto. (8/05/2013)

El Consejo Rector del Pacto por México retomó la dinámica de los consensos e incorporó, a los 95 compromisos, un marco para evitar el uso electoral de los programas sociales y acordó apurar la presentación de un paquete reformas político-electorales y aprobarlas en un periodo extra de sesiones del Congreso.

Destacó, igualmente, el acuerdo de los dirigentes del PRI, PAN y PRD, así como del gobierno federal y los representantes del Congreso para impulsar la creación del Sistema Nacional de Programas Sociales, que permita combatir con mayor eficacia la pobreza; evite las duplicidades y los subsidios regresivos, y establezca evaluaciones permanentes y transparencia integral de éstos.

El documento firmado y referido como adendum del Pacto por México, establece ocho nuevos compromisos de blindaje:

Respetar la ley y la limpieza electoral, blindar los procesos electorales, promover la participación de la sociedad civil, profesionalizar a los delegados y operadores de programas federales, crear comisiones plurales estatales, establecer una comisión plural nacional de preservación del entorno político de equidad de la competencia, crear las condiciones de equidad de la competencia en cada uno de los 14 estados que sostendrán elecciones en julio de 2013, promover la observación electoral.⁶

Algunas opiniones de Leo Zuckermann acerca de la reforma política probable. (13/05/2013)

Lo más importante del addendum del Pacto por México fue el compromiso de adelantar la reforma política. PAN, PRI, PRD y el gobierno de **Peña** pactaron sacarla antes de las reformas hacendaria y energética que son las dos más importantes en materia económica.

En ese sentido, panistas y perredistas se anotaron un triunfo porque ahora sí vamos a ver hasta qué punto los priistas están dispuestos a ceder cosas importantes, medidas que les disgustan, a cambio de reformas que podrían acelerar el crecimiento económico del país.

Pero una cosa es afectar los intereses de estos grupos y otra muy diferente es tocar los intereses de la clase política y los partidos. Ahí las cosas se podrían complicar, y mucho. Sabemos, por ejemplo, que al Presidente y al PRI les disgustan dos posibles reformas políticas: la segunda vuelta electoral en la elección presidencial y la reelección inmediata consecutiva de legisladores. A lo largo de su campaña, **Peña** se opuso enfáticamente a ellas. Sin embargo, ambas son parte de la plataforma del PAN desde hace tiempo. El ex presidente **Calderón** las propuso al Congreso pero el PRI las bloqueó.

Al introducir la segunda vuelta, el candidato del PRI pasaría a ésta para enfrentarse al candidato mejor posicionado entre la izquierda y la derecha. En una de esas el voto anti-PRI se aglutina y le ganan al PRI. ¿Para qué arriesgar perder la Presidencia en una segunda vuelta cuando se puede ganar en una elección de una sola vuelta?

Luego está el asunto de la reelección: A los priistas les choca. Saben, por un lado, que esto debilitaría la disciplina partidista. Como el diputado o senador ya no tendría que apostar su futuro político a estar bien posicionado en el partido, sino en el electorado que representa, pues un legislador priista podría indisciplinarse frente a la línea partidista. Y esto, en la cultura política del

PRI, es un anatema. Amén que, por otro lado, el actual Poder Ejecutivo, que es priista, vería reducido su poder frente al Poder Legislativo.

¿Podrá **Peña** disciplinar al PRI para que éste ceda en medidas que podrían afectar sus intereses futuros?

El desenlace de la reforma política va a determinar en mucho el futuro del país. A diferencia de

reformas que afectaron a actores externos, ahí se negociarán medidas que potencialmente perjudicarán los intereses de la clase política, incluyendo al Presidente y su partido. Ahí mediremos hasta dónde **Peña** y el PRI ceden para sacar adelante su agenda reformista, y hasta qué punto los intereses del Presidente y su partido están alineados.⁷

La reforma política vuelve a la agenda, por enésima ocasión.

Una vez más se está discutiendo la reforma política en México, como parte de los cambios necesarios en el país a juicio de un número importante de líderes de los tres principales partidos ---el PRI, el PAN y el PRD--- que, en una vertiente de las propuestas para esa reforma, han estado dispuestos a negociar en el marco del Pacto por México.

*Y en otra vertiente están quienes siendo senadores de la República no están en sintonía con las directivas de los partidos que les llevaron al Congreso, y están presentando su propia reforma, y otros legisladores que por la exigua representación de sus partidos no fueron convocados al Pacto por México, han decidido combinarse con el grupo de los detractores del Acuerdo: Es el caso del senador **Manuel Camacho Solís**, del PT.*

En el seno del Pacto se tiene ciertamente prevista, desde su redacción original, una reforma política que está contenida en el Capítulo 5, bajo el título de “Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática”, la cual comprende una serie de propuestas: gobiernos de coalición, cambio de fecha para la toma de protesta del Presidente ---se propone el 15 de septiembre en lugar del 1º de diciembre---, una reforma electoral que atienda a partidos políticos y elecciones, una reforma del Distrito Federal, una revisión de los fueros, el análisis de la reelección de legisladores, y la relación de los procesos electorales con los Medios de comunicación, es decir, la contratación de publicidad con ellos...

En el calendario del Pacto se preveía discutir, en el 2013, únicamente lo referente a los gobiernos de coalición, los fueros, y el cambio para la toma de protesta del Presidente. Todo lo demás se había programado para 2014 y 2015.

*Sin embargo, las protestas del presidente del PAN, **Gustavo Madero**, acompañadas inmediatamente después por las formuladas desde la presidencia del PRD por **Jesús Zambrano**, por el escándalo de la difusión de maniobras ilegales que empañaban el proceso electoral, principalmente en Veracruz, forzaron al gobierno de **Enrique Peña Nieto** y al PRI a detener las negociaciones y propuestas derivadas del Pacto. Por ejemplo, el Presidente tomó la decisión de posponer el lanzamiento de la reforma financiera para dar espacio a la negociación previa con la Oposición, perredista y panista, y así salvar al Pacto.*

Eso trajo como consecuencia la firma del famoso “adéndum” al Pacto por México, donde los pactantes asumieron compromisos adicionales para asegurar el respeto a la ley y la limpieza electoral ---medidas aplicables desde las elecciones próximas del 7 de julio--- así como el avance de algunos de los compromisos que ya existían en el Pacto por México: como el de la iniciativa para crear el Sistema Nacional de Programas Sociales, lograr la transparencia de las deudas estatales y el combate eficaz a la corrupción y, sobre todo, la de presentar una iniciativa de Reforma Política y Electoral en este año.

*Han habido tantas propuestas de reforma política que algunos conspicuos expertos ya se muestran escépticos acerca de la pertinencia y la posibilidad real de conseguirla en el corto plazo: La doctora **María Amparo Casar**, uno de ellos, se pronuncia francamente en el sentido de que la reforma política ya no se considere como prioritaria.⁸ Aduce para ello que no cumple con ninguno de los dos criterios que a su juicio la justificarían: su potencial transformador y la eventual demanda de la población.*

Por lo contrario, la doctora afirma que otros asuntos sí cumplen con esas dos motivaciones y que, por tanto, debieran atenderse con prelación a la reforma política, como son: las leyes secundarias en educación y telecomunicaciones, la reforma financiera, la del endeudamiento de estados y municipios, la creación de la comisión anticorrupción, la eliminación del fuero y las leyes reglamentarias correspondientes a las candidaturas independientes, consulta popular, iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.

*La doctora **Casar** alega que lo que importa a la población son los problemas de la economía y la seguridad, no la reforma política, y termina por hacer ver que ninguna ley mejorará nuestra democracia si no se tiene un verdadero compromiso de los gobernantes en esa dirección, y también una sociedad que estime a la democracia como el instrumento adecuado para lograr lo que anhela: entre otras cosas, el crecimiento económico y la seguridad.⁹*

Leo Zuckermann comenta acerca del Congreso y la Presidencia en la reforma política. (22/05/2013)

(Los senadores rebeldes del PAN, PRD y PT proponen;) por ejemplo, quitarle al jefe del Ejecutivo el control de la Procuraduría General de la República (PGR) que pasaría a ser un órgano autónomo. También se le daría autonomía constitucional a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, hoy dependiente de la PGR, al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y a la Fiscalía Anticorrupción para castigar el uso de los recursos y programas públicos por parte de servidores públicos.

Gobiernos de coalición: inclusión de la figura del jefe de Gabinete, ratificación congresional de todos sus integrantes y aprobación de convenio programático por ambas Cámaras.

- Moción de censura a cargo de cualquier Cámara para destituir al jefe de Gabinete o a los integrantes del gobierno.
- Sesiones de control semestrales, en las que el Presidente y su gabinete deberán comparecer ante ambas Cámaras legislativas a debatir sobre su desempeño y a discutir la agenda prospectiva.
- Iniciativa razonada: obligación del Ejecutivo de comparecer a explicar las motivaciones y particularidades de las iniciativas legislativas que el Ejecutivo presenta al Congreso.

- Participación del Congreso en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Operativos Anuales.
- Aprobación por parte del Senado de la Estrategia Nacional de Seguridad.
- Ratificación del Senado de todos los acuerdos internacionales suscritos por el Ejecutivo en materia de seguridad.

La pregunta es si este sistema, que le quitaría poder al Presidente y fortalecería al Congreso, mejoraría la gobernabilidad del país. Yo no lo creo. Por el contrario, pienso que podría complicarlo.

(También proponen:) que el Senado tenga la atribución “para, a petición de las legislaturas locales o a instancia propia, desaparecer los órganos electorales locales y, en consecuencia, encomendar al Instituto Federal Electoral la organización de una determinada elección, cuando se acredite parcialidad o colusión con intereses de partido o de gobiernos locales”.

Otra más: “Intervención subsidiaria y temporal de la Federación, por determinación del Senado, frente a situaciones de emergencia, de debilidad institucional para garantizar el orden público o la vigencia de las libertades, así como frente a la incapacidad material de las entidades federativas para ejercer ciertas funciones que tienen encomendadas”.

Yo apoyaría una propuesta de este tipo si pensara que habría una mayor gobernabilidad con este nuevo sistema... Pero no lo veo así. Por el contrario, creo que la gobernabilidad del país se complicaría mucho con estas propuestas de los senadores panistas y perredistas.

Si lo que queremos es un sistema que equilibre la representatividad y gobernabilidad con un Ejecutivo dependiente del Legislativo, con un gobierno que emane del parlamento con una mayoría de votos, pues transitemos a un sistema parlamentario. Eso es más razonable que andar

pensando en fórmulas híbridas de gobierno que quién sabe si funcionarían o no.¹⁰

José Woldenberg opina acerca de la segunda vuelta. (23/05/2013)

Las bancadas del PAN y el PRD en el Senado la han vuelto a poner en la mesa de discusión...

La primera olita a favor de una segunda vuelta para elegir al Presidente apareció ---si mal no recuerdo--- luego de las cerradas y polarizadas elecciones del 2006. La tensión con que se vivieron las semanas que siguieron a los comicios preocupó a más de uno.

Y entonces no faltaron los que sacaron la receta: una segunda vuelta. El problema de la fórmula es que ni lógica ni políticamente resuelve por sí misma lo que se quiere evitar. Nada garantiza que en una segunda vuelta los resultados no sean cerrados. ... eventualmente la diferencia entre el primero y el segundo lugar puede ser más apretada.

Luego el asunto se sofisticó. Por decirlo de alguna manera. Apareció el tema de la legitimidad.

Recordemos que el presidente **Fox**, con apenas el 42 por ciento de los votos, no tuvo ese problema porque todos (los perdedores) asumieron que había ganado. Por supuesto en 2006 y 2012 el tema volvió a aparecer pero no por el porcentaje de votos de los ganadores, sino porque el segundo lugar impugnó los resultados (2006) o las condiciones en las que transcurrió la contienda (2012).

El "problema" mayor de nuestros recientes presidentes ha sido otro: Su convivencia con un Congreso en el cual ni él ni su partido tienen la mayoría de los votos para hacer su voluntad. Y en ese terreno la segunda vuelta no ofrece nada.

Los ejemplos latinoamericanos son claros: un buen número de presidentes electos en segunda vuelta que no cuentan con el respaldo mayoritario en sus

respectivos congresos. Es una derivación natural de haber importado solamente la mitad de la fórmula francesa ---allá existe segunda vuelta para Presidente pero también para los legisladores---

En las últimas tres elecciones presidenciales el tercer lugar ha sido diferente: PRD en 2000, PRI en 2006 y PAN en 2012. Así que para todos, resulta riesgosa su implantación. ... si no queremos hacerle al aprendiz de brujo hay algunas vías para conjugar esa diversidad (la del gobierno dividido) de manera productiva: a) a través de negociaciones y pactos o b) buscando el formato político más adecuado para procesar coaliciones.¹¹

La propuesta de reforma política que nacerá del Pacto. (25/05/2013)

(...) se instaló la mesa de negociación y elaboración de la propuesta de reforma política del Pacto por México, a la cual se incorporarán representantes parlamentarios de PRI, PAN y PRD.

La propuesta incluirá la creación de (algunas) leyes y la modificación de otras. Entre ellas sacar del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales (Cofipe) la regulación de los partidos, a fin de crear una norma específicamente para ello.

Rafael Hernández, de la dirigencia nacional del PRD, indicó en entrevista que hay acuerdo en el Consejo Rector para sacar adelante esta reforma en el segundo semestre del año.

El perredista resaltó que en la negociación se trabajarán los temas acordados en el pacto, como candidaturas independientes, impulsar la reelección de legisladores, de alcaldes, el retiro de candidaturas en caso de rebase de topes de campaña. También la ley de partidos, que sería una reforma de mucha relevancia, porque daría un desarrollo muy importante para la fiscalización de (los) recursos, tanto origen como destino.

Además, mencionó la regulación del derecho de réplica, y la publicidad oficial, para darle carácter institucional y evitar que sea utilizada para promover la carrera política de funcionarios, así como la creación del Instituto Nacional Electoral, a fin de que se encargue de la organización de las elecciones federales, estatales y municipales.¹²

Numerosas y trascendentes reformas políticas se han instrumentado a lo largo del siglo pasado.

José Antonio Crespo hace una glosa de algunas de las principales reformas políticas que han habido en el país: comienza por la centralización de las tareas para la creación del padrón electoral y la organización de los comicios federales en 1946. La de 1964, creando los diputados de partido. La muy importante de 1977 garantizando mejores condiciones de competencia y reconociendo a los partidos de izquierda, antes clandestinos.

El politólogo afirma que después de 1982 hubo una serie de reformas regresivas que se hicieron con el objetivo de otorgar ventajas al PRI, de tal manera que evitaran la pérdida de su mayoría legislativa con la cláusula de gobernabilidad y otras fórmulas semejantes, en 1987, 90 y 93. Recuerda después las reformas de 94 y 96 que, dice, tuvieron un enfoque realmente democrático y abonaron a las condiciones favorables para la alternancia en la Presidencia, que se dio en el año 2000.

El ensayista se muestra escéptico ante las que, dice, han sido demasiadas modificaciones a la legislación electoral, con múltiples reglas y candados pero que han sido incapaces de generar suficiente confianza en

el sistema en su conjunto y en cada uno de sus participantes.

*Como prueba de lo anterior **Crespo** hace notar que no ha existido, en la opinión pública, un consenso suficiente para aceptar quién fue el ganador de las dos últimas elecciones presidenciales y sentencia que no habrá reforma que valga si no hay un verdadero compromiso de las autoridades, de los políticos y de la sociedad para someterse a las reglas de la democracia, incluyendo sus resultados.¹³*

A pesar de la presencia de esas opiniones poco favorables al estudio y eventual aprobación de otra reforma política, la razón para reactivar las inquietudes relacionadas con esa posibilidad ha sido, sin ninguna duda, la celebración del ya famoso Pacto por México.

*En el marco del enfrentamiento de las diversas posiciones de la “izquierda” el expresidente del PRD, miembro actual del Consejo Rector del Pacto, **Jesús Ortega Martínez**, insistió en que se trata de rescatar al Estado mediante los 95 puntos incluidos en el Pacto y los 11 compromisos del “adéndum”, incluyendo una reforma “que garantice y amplíe los derechos políticos y ciudadanos, que termine con la utilización de los programas sociales como instrumentos electorales, así como con el feudalismo electoral de los gobernadores” y sobre todo, dice, “que impida de manera definitiva la restauración del viejo régimen”.¹⁴*

*Por otro lado, el senador **Manuel Camacho Solís** inspirador de la rebeldía del grupo conformado por algunos senadores del PRD y del PAN, considera indispensable abrir el debate sobre la reforma política, argumentando que llevamos quince años de gobiernos divididos que han demostrado una baja capacidad para tomar decisiones trascendentes que puedan dinamizar el desarrollo.*

*Argumenta **Camacho**: la evidencia de que la vuelta del PRI no es la solución, porque independientemente de la capacidad operativa de sus políticos ---miembros de la “familia revolucionaria” a la cual también pertenece el senador, aunque ahora esté militando en el PT y gozando, desde ahí, de la designación hecha por **Andrés Manuel López Obrador**---, el gobierno actual es consciente de que no alcanzó la votación que deseaba para tener la mayoría en el Congreso, razón por la cual se adhirió al Pacto por México, reconociendo en él un poderoso instrumento de negociación política, fuente de prestigio para **Peña Nieto** en el extranjero como un presidente innovador y, finalmente, para el incremento de los votos legislativos que requerirían “sus” reformas.¹⁵*

***Camacho** rechaza la posibilidad de discutir, en buena lid, con los negociadores del Pacto que tienen la ventaja de haber llegado a un primer acuerdo institucional de los partidos más representativos del país, mismos que, por primera vez, están intentando poner los cimientos de un denominador común que estaría constituido por los 95 compromisos del Pacto, a partir de los cuales pretenden avanzar, negociando, para diseñar las reformas que el país necesita y cuya envergadura dependerá de la capacidad y de la habilidad de los pactantes.¹⁶*

Tendremos foros para estudiar la reforma política de los senadores desafectos al Pacto. (26/05/2013)

Ernesto Cordero Arroyo, senador del Partido Acción Nacional (PAN), y **Miguel Barbosa**, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), propondrán foros de discusión y audiencias que retardarán la propuesta de Reforma Política del Pacto por México.

Y es que luego de los conflictos internos en Acción Nacional, el ex coordinador de los panistas en el Senado, **Cordero Arroyo**, junto con el presidente de la Comisión de Justicia, el panista **Roberto Gil**; el coordinador del PRD, **Miguel Barbosa**; y el presidente de la Comisión para la Reforma del Estado, el perredista **Manuel Camacho Solís**, buscan reventar la Reforma Política que los presidentes del PRI, PAN y PRD trabajan para que sea aprobada por el Congreso de la Unión.

Revelaron que también extenderán la invitación al PT, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y al propio PRI a sumarse.

Precisaron que en seis semanas estará lista esta iniciativa, que se construirá con expertos, e irá al proceso legislativo con las que presenten quienes tienen constitucionalmente el derecho de iniciativa...

El Consejo Rector no tiene derecho de iniciativa. Quien tiene derecho es uno de sus integrantes, el Presidente de la República, y podrá ser acompañada con la firma de diputados y senadores... serán parte del proceso legislativo que nos llevará al producto que el Congreso mexicano alcance en este tan importante tema"

Por ende, el Pacto por México se tambalea y los panistas y perredistas decidieron irse por la libre y lanzar su propia reforma política y electoral.¹⁷

Serán cuando menos dos las propuestas de iniciativas para la reforma política. (27/05/2013)

La construcción de la nueva reforma política mexicana inició por dos caminos distintos: uno propuesto por el Consejo Rector del Pacto por México y otro planteado por los senadores de los principales partidos de oposición, Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD).

El Consejo Rector del pacto instaló una mesa que negociará y diseñará una iniciativa de reforma. Ese mecanismo trabajará en tres etapas, informó ante los medios el jefe de la Oficina de la Presidencia, **Aurelio Nuño**.

En primer lugar, la mesa elaborará las leyes secundarias de la reforma de 2012, necesarias para que funcionen las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y la consulta popular. La segunda etapa estará dedicada a la redacción de una ley de partidos, y la tercera, a cambios al régimen político con medidas como crear gobiernos de coalición.

(...) el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, (dijo:)

"En la democracia cabe el disenso, pero debemos trabajar todos privilegiando el acuerdo, la moderación, el respeto mutuo y, sobre todo, el respeto a la ley y al Estado de derecho",

Momentos antes, en otra ceremonia, senadores panistas y perredistas anunciaron su propia "ruta crítica" para elaborar una reforma política.

El anuncio ocurrió luego de críticas hacia el Pacto, al que algunos militantes del PAN y del PRD acusan de querer imponer iniciativas al Congreso de la Unión.

En total, esa propuesta consta de 30 reformas constitucionales y legales, que sus promotores planean terminar de redactar el 2 de julio y entregar a la Comisión Permanente del Congreso

un día después, informó en entrevista el senador **Manuel Camacho Solís**, del PRD.

Las propuestas del Pacto y de los senadores coinciden en siete puntos: crear gobiernos de coalición, una ley de partidos políticos, concretar la reforma del Distrito Federal, limitar el fuero de los funcionarios públicos, reglamentar los contratos de propaganda gubernamental, aprobar las leyes reglamentarias de la reforma de 2012 y discutir la reelección.

Por otra parte las propuestas difieren en numerosos temas. Por ejemplo, el pacto plantea crear una sola autoridad electoral, mientras los senadores sugieren la permanencia del actual Instituto Federal Electoral (IFE) y que éste pueda organizar comicios locales cuando se compruebe que un órgano estatal actúa con "parcialidad o colusión".

Además, los senadores proponen adelantar la fiscalización de gastos de campaña, que un candidato y su partido pierdan el registro por gastos excesivos, sanciones penales por emitir propaganda encubierta y que se retire la concesión a un medio que intervenga en elecciones. Hasta ahora, el pacto no se ha pronunciado sobre ninguno de esos temas.

"Se equivocan quienes quieren ver al Pacto por México como una competencia para el Poder Legislativo", dijo el dirigente del PRD, **Jesús Zambrano**, durante la ceremonia del Pacto por México.

En su turno, el dirigente del PAN, **Gustavo Madero**, señaló que los órganos de su partido han avalado la entrada del panismo al pacto, al que defendió describiéndolo como un mecanismo para construir acuerdos.¹⁸

Las diferencias en el seno de los partidos de la Oposición, sobre todo en el PAN, son obstáculos importantes para la eventual aprobación de una reforma política.

***Jesús Ortega** defendiendo la reforma política escribió, citando a **Marcos Rascón** que: al Pacto por México le ha tocado enfrentar a "otro Pacto" conformado paradójicamente por la derecha calderonista, la ultraizquierda dogmática y fundamentalista, y en medio de estos dos extremos la oligarquía económica que se sabe afectada en sus más preciados intereses.*

*Dice **Ortega**: La gente aspira a que el quehacer político tenga como propósito fundamental el bienestar de los mexicanos, a que los partidos actúen en razón del interés superior del país. ...lo sustantivamente diverso del Pacto por México es el cambio paradigmático sobre el contenido y el quehacer de la política. Se trata de dejar atrás el egoísmo individual y el partidario, de poner en el centro de nuestra acción el interés superior del país y de hacer posible el ejercicio del derecho de los mexicanos a la prosperidad y al bienestar...para esos cambios de gran calado se requieren grandes acuerdos entre las principales fuerzas políticas y, ciertamente, la participación activa de la sociedad.¹⁹*

La tensión entre legisladores de los partidos de la Oposición, misma que ha trascendido a la opinión pública, rezuma una combatividad tan agresiva que bien podría hacer nugatorios los esfuerzos por lograr una reforma política.

*Las diferencias en el seno del PAN entre aquellos que están trabajando dentro del Pacto y los que se muestran inconformes con esa fórmula de negociación, se pueden apreciar por lo escrito por el senador **Roberto Gil Zuarth**, y por **Juan Molinar Horcasitas**, vocero del Comité Ejecutivo Nacional del*

PAN y miembro del Consejo Rector del Pacto.

Gil Zuarth dice que el Pacto nació del reconocimiento de dos anomalías en el sistema político: la ineficacia de los incentivos para la construcción de consensos ---porque implicarían costos electorales o supondrían la confrontación de intereses con la capacidad de vetar las decisiones políticas que fueran necesarias---, así como las disfuncionalidades en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, en el contexto de un gobierno dividido como el que tenemos desde 1997.

A nuestro juicio, esos razonamientos difícilmente podrían justificar su rechazo al Pacto, porque en ellos coinciden prácticamente todos. Quizás por ello **Gil** recurra a otras razones cuya validez pareciera francamente endeble: dice que el Pacto se moldeó mediante un mecanismo articulado en dos palancas: la secrecía y una suerte de “extraparlamentarización” de la negociación política.

El senador **Gil** dice que la primera palanca sirve para atemperar los desincentivos a la cooperación, que son inherentes al sistema presidencial cuando tiene una división rígida de poderes, porque mientras menos oportunidad tenga la Oposición de diferenciarse del partido en el gobierno, durante las discusiones parlamentarias, más consistentes serán y, por lo tanto, tendrán una mayor probabilidad de llegar a un equilibrio.

Para terminar esa argumentación, bastante alambicada, el senador dice que ese mecanismo, el Pacto, no constituye una solución “plenamente democrática...”

En su larga exposición el senador **Gil** reconoce que en la dinámica política actual ha imperado la lógica partidaria y habla de las bondades de un gobierno de coalición que, paradójicamente, en todos los casos, aun cuando no parece reconocerlo, sería producto de una negociación entre partidos, es decir de una fórmula semejante a la que rechaza en el Pacto, lo cual no deja de ser difícil de entender.²⁰

Molinar Horcasitas parece más sistemático, lógico y ordenado. Arranca su exposición con el propósito y la naturaleza del Pacto que se incluye en el segundo párrafo del texto: “hoy, ninguna fuerza política puede, por sí sola, imponer su propia visión ni un programa único. Las reformas que el país necesita no pueden salir adelante sin un acuerdo ampliamente mayoritario”. De esa manera trata de contestar, posiblemente, a las aseveraciones bastante agresivas de que las negociaciones del pacto se han realizado en lo “oscuro” ---**Ernesto Cordero**---, o en medio de la secrecía ---**Roberto Gil Zuarth**---. Contesta **Molinar** que el Pacto ha sido definido y publicitado en un documento propalado públicamente.^{21/22}

Los senadores opuestos al Pacto no quieren aceptar que su propuesta de reforma política obstruya la negociación. (28/05/2013)

PAN y PRD en la Cámara de Senadores expresaron su convicción de que el objetivo de presentar una iniciativa político-electoral

programada para los primeros días de julio no es con el fin de obstruir los trabajos del Consejo Rector del Pacto por México.

En la rueda de prensa asistieron el también perredista **Manuel Camacho Solís**, y los panistas **Ernesto Cordero** y **Roberto Gil Zuarth**.

Durante el evento se presentó un documento denominado “Para defender y profundizar la democracia”.

En el texto plantean los legisladores de oposición que si bien el Pacto por México recoge algunas demandas de los ciudadanos, no se puede aceptar que la iniciativa del cambio político provenga de una mesa que sustituya la responsabilidad del Congreso, y tampoco la reforma política tenga como único propósito la legitimación del nuevo gobierno.²³

La posibilidad de coaliciones está prevista en las dos opciones de reforma política. (13/06/2013)

El Pacto por México expresa el compromiso de introducir una reforma constitucional para fomentar gobiernos de coalición. Dice que el Presidente tendría la facultad constitucional de optar por un gobierno de coalición construyendo un acuerdo con otros partidos que debería traducirse en un programa de gobierno, una agenda legislativa y un gabinete conjunto. Por su parte, la "agenda mínima" que presentaron los senadores del PRD y el PAN establece también los "gobiernos de coalición". Dice: "inclusión de la figura del Jefe de Gabinete, ratificación congressional de todos sus integrantes y aprobación de convenio programático por ambas cámaras". ¿Hemos llegado así a una desembocadura "natural" del proceso democratizador mexicano? Un repaso histórico no está de más.

Durante largas décadas el Presidente estuvo acompañado de lo que Sartori llamó un partido hegemónico.

(...) entonces los problemas de gobernabilidad en el sentido estrecho del término (la capacidad que tiene un gobierno para hacer avanzar sus iniciativas en el Congreso) eran inexistentes.

El proceso de transformaciones democratizadoras que vivió el país a partir de la reforma política de 1977 paulatinamente tendió a equilibrar la

presencia de las distintas fuerzas políticas en el mundo de la representación. El quiebre inicial se vivió con las elecciones de 1988, por las cuales por primera vez en su historia el PRI dejó de tener el número de diputados suficientes como para modificar por sí mismo la Constitución. Pero la diversidad nivelada se instaló en la llamada Cámara baja en 1997 y en el Senado en 2000. Desde entonces ninguna fuerza política ha podido con sus votos reformar una ley, hacer avanzar una iniciativa, conformar una comisión.

No obstante, durante los primeros 15 años de esa nueva situación, los diferentes pactos han sido coyunturales, puntuales, y por ello, efímeros. La gobernabilidad -en el sentido apuntado- se hizo más difícil, tortuosa, lenta.

...ahora se trataría de establecer en la Constitución que el Presidente eventualmente pudiera construir un gobierno de coalición a través de un programa de gobierno, una plataforma legislativa y la negociación de un gabinete bi o multi color. En la propuesta del Pacto, el gobierno de coalición aparece como una posibilidad: se requeriría la voluntad del Presidente y que se lograra forjar un acuerdo. Si no, el Presidente seguiría al frente de un gobierno de minoría.

En la iniciativa de los senadores del PRD y PAN el Presidente debe lograr la ratificación de su gabinete y del "Jefe de Gobierno" en "ambas cámaras", como si se tratara de un régimen parlamentario (sin serlo). En esa iniciativa todo el poder lo tiene el Congreso y el Presidente puede acabar siendo su rehén. Si no logra el gobierno de coalición, habría una crisis mayúscula de gobierno. Por su flexibilidad y su carácter potestativo la iniciativa del Pacto parece superior.²⁴

Organizan foros de expertos para “justificar” la reforma política. (13/06/2013)

Con la participación de 63 expertos e investigadores, el Senado arrancará la próxima semana la discusión de la reforma política.

Legisladores del PAN y el PRD informaron que en cuatro foros se abordarán un total de 20 temas, que incluyen las sanciones penales por la transmisión de propaganda encubierta, la revocación inmediata de concesiones de radio y televisión cuando el medio intervenga, así como nuevos tipos penales y sanciones severas a la compra y coacción del voto.

El presidente de la Comisión de Justicia, el panista **Roberto Gil**, dijo que se mantiene la decisión de impulsar una agenda de 30 temas, al margen de los que se discutan en el Pacto por México.

Manuel Camacho, presidente de la Comisión para la Reforma del Estado, adelantó que defenderán las propuestas acordadas por la oposición en el Senado.

Los legisladores presentaron el calendario para la discusión de los temas, que incluyen audiencias públicas para los días 19, 20, 21 y 24 de junio.

En el primer foro analizarán temas como la autonomía de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Participarán **Héctor Fix Zamudio, Ana Laura Magaloni, Pedro Salazar, Santiago Nieto,**

Roberto Martínez, César Astudillo, Alfredo Figueroa.

En la segunda audiencia analizarán financiamiento y fiscalización; la creación del Instituto Nacional de Elecciones, las cuotas obligatorias de género, el voto de los mexicanos en el extranjero, regulación de encuestas y la Ley de Partidos Políticos.

Para estos temas están convocados ex funcionarios del IFE como **José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Lorenzo Córdova y Jaime Cárdenas.**

Otros temas a debatir son rendición de cuentas, reelección legislativa de autoridades municipales, la desaparición del fuero de legisladores y del Presidente, así como los controles democráticos a las funciones de seguridad.

El último foro incluye régimen político, gobiernos de coalición, segunda vuelta, cuarto nivel de Gobierno y la intervención subsidiaria del Senado en relación con problemas de gobernabilidad o de ausencia de derechos humanos y libertades públicas en los estados y municipios.²⁵

El rechazo a la reforma política del Pacto obedece a motivaciones que hunden sus raíces en intereses políticos de algunas personas, al margen del bien común.

Si el problema de los detractores del Pacto se debiera a que algunas personas no fueron tomadas en cuenta en la forma que hubieran deseado, la naturaleza del conflicto quedaría identificada: se trataría de un problema doméstico, dentro de los partidos, que debiera solucionarse precisamente mediante una negociación entre los miembros de cada uno de ellos.

Los detractores del Pacto parecieran estar dispuestos a negociar con todas las fuerzas políticas y sociales, con la excepción de sus compañeros de partido que tratando de mantener la unidad alrededor de su líder, con todos sus defectos y virtudes, por cierto democráticamente elegido, han visto en el Pacto una fórmula de negociación con base en 95 compromisos, mismos que incluyen una versión de la reforma política electoral con la que el PAN podría estar de acuerdo, independientemente del largo proceso que en su caso se requeriría para su depuración, perfeccionamiento y eventual conversión en una iniciativa de ley.

Molinar Horcasitas escribió: junto con el resto de las otras materias incluidas, el acuerdo tiene una

magnitud y complejidad considerables que exigen un procesamiento ordenado y sistemático, un orden lógico, secuencial, que consiste en abordar primero las obligaciones constitucionales de la emisión de las leyes reglamentarias de la reforma política aprobada anteriormente ---compromiso 93 del Pacto---, y después desarrollar los aspectos de la nueva reforma política electoral que podrían ser aplicables para las elecciones de 2015 ---compromisos 89 y 90 del Pacto---, mismos que se han adelantado en el calendario programado en virtud del “adéndum” al Pacto. Posteriormente, se debería abordar la reforma política y electoral que sería aplicable en las elecciones de 2018.

Molinar afirma que el Pacto tiene la ventaja de que en su marco concurre también el gobierno con los tres principales partidos políticos es decir, reúne a las mismas fuerzas que están representadas en los grupos parlamentarios del Congreso.²⁶

Con la larga exposición acerca de la reforma política, tanto en los Medios como en este boletín, parece evidente que sigue teniendo una importancia extraordinaria para la continuación del proceso de transición del país, al margen de los detalles regulatorios que se refieren a una cantidad enorme de aspectos de mayor o menor trascendencia, en cualquier caso merecedores de atención, que se están discutiendo tanto en un enfoque jurídico como en el político.

Esas consideraciones conforman una situación delicada, preñada de grandes riesgos pero también de enormes oportunidades para realizar los cambios de fondo que el país requiere.

No deja de ser lamentable que nuestros políticos en vez de tener una visión de gran alcance acerca de los cambios que el país necesita, parecieran agotarse en rencillas de poca monta para definir la distribución del poder al interior de los partidos, para determinar el aprovechamiento de los jugosos presupuestos públicos a su disposición, y de la facultad de disponer las candidaturas a los puestos de elección popular. Es decir, del poder con minúscula al servicio de sus propios intereses a despecho del bien común o bien general de la nación, que debiera ser su objetivo propio.²⁷

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

En el boletín anterior, 2 de junio, en la página 6 en el cuadro “No podemos evitar las repercusiones de la crisis financiera mundial”, primer renglón dice: a partir de la crisis de 1998, debe decir a partir de la crisis de 2008.

En el primer Preámbulo de la página 3, segundo párrafo, línea 2 dice programa de gobierno, debe decir programas de gobierno.

Notas al final del documento

¹ BAM.

² BAM.

³ BAM.

⁴ Leonardo Valdés Zurita, “Independencia de los órganos electorales”, El Universal, 4 de marzo del 2013.

<http://bit.ly/XRLd6N>

⁵ Miriam Castillo, Milenio, 1º de mayo del 2013. <http://bit.ly/16ncgiN>

⁶ Eduardo Ortega, El Financiero, 8 de mayo del 2013. <http://bit.ly/13Hjut8>

⁷ Leo Zuckermann, ¿Hasta dónde van a ceder Peña y el PRI?, Excélsior, 13 de mayo del 2013. <http://bit.ly/14yVmvB>

⁸ María Amparo Casar, “Cuestión de prioridades”, Reforma, 11 de junio del 2013. <http://bit.ly/14B7bBk>

⁹ BAM.

¹⁰ Leo Zuckermann, ¿Quitarle poder al Presidente para dárselo al Congreso? Excélsior, 22 de mayo del 2013.

<http://bit.ly/1a5uKBX>

¹¹ José Woldenberg “Segunda Vuelta”, Reforma, 23 de mayo del 2013. <http://bit.ly/14YKm9m>

¹² Redacción, Impacto, 26 de mayo de 2013. <http://bit.ly/196pHCv>

¹³ José Antonio Crespo, “Reformitis electoral y compromiso democrático”, El Universal, 4 de junio del 2013.

<http://bit.ly/19Gv1hn>

¹⁴ Jesús Ortega Martínez, “Una nueva forma de hacer política”, Enfoque, Reforma, 9 de junio de 2013.

<http://bit.ly/18GY5XY>

¹⁵ Manuel Camacho Solís, “Dos agendas, un debate pendiente”, Enfoque, Reforma, 9 de junio de 2013.

<http://bit.ly/11FnTLI>

¹⁶ BAM.

¹⁷ Redacción, Impacto, 26 de mayo del 2013. <http://bit.ly/196pHCv>

¹⁸ Mauricio Torres, CNN, 27 de mayo del 2013. <http://bit.ly/15ZQOxc>

¹⁹ Jesús Ortega Martínez, “Una nueva forma de hacer política”, Enfoque, Reforma, 9 de junio de 2013.

<http://bit.ly/18GY5XY>

²⁰ Roberto Gil Zuarth, “Del gobierno del Pacto al gobierno de coalición”, Enfoque Reforma, 2 de junio de 2013. <http://bit.ly/ZPhZKr>

²¹ Juan Molinar Horcasitas, “La reforma política que impulsa el Pacto”, Enfoque Reforma, 2 de junio de 2013. <http://bit.ly/135hWc9>

²² BAM.

²³ Roberto José Pacheco, Excélsior, 28 de mayo del 2013. <http://bit.ly/150jFz7>

²⁴ José Woldenberg, “Coaliciones en la agenda”, Reforma, 13 de junio de 2013. <http://bit.ly/1969UUv>

²⁵ Claudia Guerrero y Mariel Ibarra, Reforma, 13 de junio del 2013. <http://bit.ly/163b8xW>

²⁶ Juan Molinar Horcasitas, “La reforma política que impulsa el Pacto”, Enfoque Reforma, 2 de junio de 2013. <http://bit.ly/135hWc9>

²⁷ BAM.